BASES TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION DEL TRABAJO DENOMINADO "*ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE LA TERCERA Y LA CUARTA EDICIONES DE LA BIENAL INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA DE EUSKADI - MUGAK 2021 Y 2023*"

1. EXPOSICION DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES:

El Estatuto de Autonomía del País Vasco determina en su artículo 10.31 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

Según lo dispuesto en el decreto 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, corresponde a la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura el fomento, la investigación, promoción, difusión y divulgación de la arquitectura, la edificación, la urbanización y la rehabilitación sostenibles, la eficiencia energética y calidad en la construcción, en colaboración con otros departamentos y órganos de las administraciones públicas, profesionales instituciones y asociaciones tanto públicas como privadas.

Uno de los objetivos del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes en materia de arquitectura es difundir, prioritariamente en ámbitos internacionales, la excelencia en la arquitectura producida en la Comunidad Autónoma del País Vasco, una arquitectura contemporánea que sabe combinar la identidad cultural, histórica y artística de su patrimonio con la innovación y la modernidad.

En el marco de estas atribuciones el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, a través de la Dirección de Vivienda y Arquitectura creó en el año 2017 la **Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi MUGAK** cuya primera edición tuvo lugar en San Sebastián inaugurándose el 06 de noviembre de 2017 en presencia del Lehendakari. La Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi plantea el tema de los límites en las diversas maneras de ejercer la arquitectura, y especialmente la capacidad de la arquitectura para desplazar o modificar las fronteras sociales. Su objetivo es la creación de un foro de encuentro de gran formato, en torno a la arquitectura, para académicos, profesionales, estudiantes universitarios y ciudadanos en general.

Además, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, a través de la Viceconsejería de Vivienda y en particular de la Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura considera que para el correcto desarrollo de forma estable de las actividades de promoción y difusión de la arquitectura antes señaladas, entre las que se encuentra la organización y promoción de las futuras ediciones de la bienal de arquitectura, es necesaria la creación de un **Instituto de Arquitectura Contemporánea de Euskadi.**

Para lo cual con fecha 15 de junio de 2018 se suscribió un ***"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA, Y LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO "INSTITUTO DE ARQUITECTURA CONTEMPORANEA DE EUSKADI"***.

El 29 de junio de 2020 se firma la resolución de adjudicación del contrato denominado *Desarrollo del proyecto de la promoción, difusión y divulgación de la arquitectura "Instituto de Arquitectura Contemporánea de Euskadi" durante los años 2020-2021.* El contrato se adjudica a la empresa *K6 Gestión Cultural S.L.* La naturaleza del contrato tiene como objeto *el desarrollo del proyecto de la promoción, difusión y divulgación de la arquitectura "Euskadiko Arkitektura Institutua-Instituto de Arquitectura de Euskadi (EAIIAE)" durante los años 2020-2021, que estará basado en el diseño, desarrollo y evaluación de actividades de la difusión, fomento e investigación, divulgación y observación, análisis y disfrute de la arquitectura, el* urbanismo *el paisaje y el diseño mediante la participación ciudadana, grupos escolares de diferentes edades y de otros colectivos o grupos interesados en el conocimiento del medio urbano y arquitectónico*.

En el contrato del Instituto de Arquitectura de Euskadi se prevé la celebración de la **Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi Mugak** y se establece la siguiente cláusula: *(…) durante la celebración de la Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi, los recursos* [del instituto de Arquitectura de Euskadi] *se destinarán a la gestión y coordinación ejecutiva de la bienal.*

La Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi MUGAK

MUGAK mantiene como objetivo prioritario la creación de un foro de encuentro, en torno a la Arquitectura, para académicos, profesionales, empresarios, estudiantes universitarios y ciudadanos en general. Aspira a promover la reflexión y el debate acerca de la Arquitectura y el papel que el Arquitecto debe tener en ella, poniendo sobre la mesa las principales encrucijadas y retos a las que ambos, la disciplina y profesionales, se enfrentan en la actualidad. Aunque la arquitectura posee sin duda unas implicaciones directas en el bienestar cotidiano de nuestras ciudades y de sus habitantes, no deja de ser muchas veces una gran desconocida para una buena parte de ellos. MUGAK aspira a romper las fronteras que circunscriben la arquitectura en unos límites, muchas veces, difícilmente accesibles y comprensibles para el conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello, la Bienal sigue siendo una magnífica oportunidad para tomar conciencia y posición ante algunos de los problemas actuales que rodean a la Arquitectura y a su práctica profesional; la no siempre armónica conjunción entre la técnica y la belleza, entre las necesidades humanas más elementales y los intereses económicos privados, entre el equilibrado orden de la naturaleza y los espacios construidos por el ser humano.

La globalización y la oscura herencia de la crisis económica, que han puesto de manifiesto el crecimiento del desequilibrio social la desigualdad y la pobreza, la sostenibilidad, el respeto y la defensa del medio en el que vivimos, o la responsabilidad social corporativa, son algunos de los conceptos del nuevo vocabulario de la modernidad social y urbana más reciente. Todos ellos influyen a diario en la Arquitectura y en los arquitectos, obligándoles a redefinir y repensar su papel influyente como profesionales y agentes sociales.

Intentar reflexionar buscando soluciones posibles, resulta al mismo tiempo necesario y urgente, ya que la nueva generación de derechos sociales en ciernes, y en particular los relativos a la igualdad, al acceso a una vivienda digna y a la vida en unas ciudades más armónicas y equilibradas, interrogan directamente a la Arquitectura y a sus profesionales y reclaman, así mismo, una ciudadanía más formada.

MUGAK pretende seguir siendo un evento enfocado a toda la ciudadanía cumpliendo, de esta manera, uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Vivienda, el de "promocionar la arquitectura", intentando acercarla a toda la sociedad.

Por lo tanto, la Bienal no pretende constreñirse únicamente al ámbito meramente profesional, sino por el contrario se quiere abrir al público más diverso y variado posible, manteniendo su carácter transversal y multidisciplinar. Entendemos que en este planteamiento debe estar una de las claves del éxito de la misma.

El enfoque de MUGAK pretende seguir siendo internacional, sin perder de vista otro de sus principales objetivos, que sea también la Bienal de Arquitectura de Euskadi. Por ello, a partir de la segunda edición, además de todos los actos organizados en Donostia, sede central de la Bienal, se comenzaron también a programar y desarrollar eventos en las otras dos capitales de la comunidad autónoma, Bilbao y Vitoria-Gasteiz.

Calendario.

Las futuras ediciones de MUGAK se van a desarrollar a lo largo de los meses de noviembre de 2021 y 2023.

Sedes: Sede principal y Sedes de apoyo. Programa.

La elección de la sede principal y las sedes de apoyo para albergar la Bienal, ha sido otra de las cuestiones que se han considerado claves para el buen desarrollo de la misma.

A lo largo de las pasadas ediciones de MUGAK se ha trabajado con intensidad, para poder dar forma a la que fue la idea inicial de la primera edición de MUGAK y que, por falta de tiempo material, no pudo llevarse a cabo.

Como resultado de dichos trabajos se ha podido llevar a buen término y completar con éxito, lo que define el "corpus" principal de las sedes y el contenido de la exposición central de esta segunda edición de la Bienal.

Dicha idea propone al, Instituto de Arquitectura de Euskadi (EAI-IAE) como sede central de la Bienal y, en la idea de potenciar la idea de que MUGAK sea la Bienal de Euskadi, se pretende potenciar su presencia en todo el territorio, organizando también actos en Bilbao y Vitoria-Gasteiz, con una clara idea de continuidad futura.

Por todo ello, la Bienal desplegará durante el tiempo de su duración, un estimulante programa de actividades que abarcarán exposiciones, conferencias, talleres, jornadas de trabajo, presentaciones, mesas redondas y visitas guiadas. Todas ellas serán abiertas a toda la ciudadanía.

Colaboradores externos.

Con el fin de obtener una participación plural y transversal, que la Bienal tiene como otro de sus objetivos principales y para poder, también, mejorar y enriquecer los contenidos del programa general, se plantea la participación de una selección de representantes de la sociedad civil, ligados a los ámbitos

de la arquitectura, el arte y la cultura, con los que poder desarrollar diferentes proyectos que estén relacionados con las líneas de reflexión que la Bienal plantea.

Para satisfacer este objetivo, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, lleva organizando desde la segunda edición de MUGAK una convocatoria de ayudas para proyectos destinados a exhibirse durante la bienal.

La presencia de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del País Vasco ETSA-EHU.

Como ya ocurrió en las ediciones anteriores, se pretende contar con una participación activa de la Universidad del País Vasco (EHU-UPV), a través de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del País Vasco (ETSA-EHU). Para ello la ETSA-EHU coordinará su programación de actividades coincidentes temporalmente con la bienal para adecuarlas e incluirlas en el programa de la bienal.

Actividades: Exposiciones, conferencias, mesas redondas, talleres, itinerarios artísticos y arquitectónicos, visitas guiadas, fotografía, cine, etc.

Dentro de los diferentes actos, de carácter nacional e internacional, que va a acoger la Bienal se van a programar exposiciones, conferencias, mesas redondas, talleres, itinerarios artísticos y visitas guiadas, todas ellas relacionadas con los temas que las líneas de reflexión de la Bienal proponen.

Sus emplazamientos se ubicarán tanto en San Sebastián, como en Bilbao y Vitoria.

La Bienal, en su objetivo de convertirse en un lugar de encuentro de carácter plural y multicultural, propondrá, así mismo, la realización de otros actos de debate 'más generalistas" bajo la forma de conferencias, diálogos "vis á vis", mesas redondas o 'world café".

Con todo ello se pretende que la Arquitectura pueda reforzar y reformular su posición humanista y fronteriza con otras disciplinas académicas, tales como la Historia, la Filosofía, la Economía, o la Literatura.

MUGAK es también una excelente ocasión para conectar a la Arquitectura con otras disciplinas académicas, en el intento de recuperar la tradición humanista que, históricamente la ha enlazado con la Filosofía, la Ciencia, el Arte y la Cultura, buscando encontrar también territorios de simbiosis y colaboración con la Economía, la Geografía o la Sociología, que permitan utilizar nuevas herramientas que ayuden a definir soluciones a dilemas comunes.

El programa repartirá los actos a lo largo del mes de duración de la Bienal, trabajando formatos de participación clásicos (conferencias y ponencias académicas magistrales) con formatos más actuales, buscando la mayor cercanía e interacción con el público asistente a los mismos.

La exposición central de MUGAK.

Después de dedicar su exposición central de 2017 al estudio RCR Arquitectes, premio Pritzker de ese año, y la de 2019 al diseño de la Escuela de Ulm y la compañía Braun, la tercera edición pondrá el foco sobre la obra de la prestigiosa arquitecta Carme Pinós (Barcelona, 1954). La sede del Instituto de Arquitectura de Euskadi, en el antiguo convento de Santa Teresa de San Sebastián, acogerá esta exposición monográfica, en cuya definición y contenidos ya está trabajando la propia arquitecta. La

exposición de la cuarta edición de MUGAK de 2023 está todavía por definir, pero continuará la línea marcada por las ediciones anteriores de difundir la arquitectura a través de la mirada de representantes de primer nivel del panorama arquitectónico internacional.

El presente documento recoge las labores necesarias para el desarrollo del servicio solicitado. Se desglosan a continuación las diferentes bases técnicas objeto de licitación.

2. OBJETO DEL CONCURSO LICITACION

El presente Pliego tiene por objeto regular y definir para la tercera y cuarta ediciones de MUGAK las condiciones técnicas que han de regir en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación, la prestación del servicio de gabinete de prensa, y alimentación y actualización de los contenidos de la página web y redes sociales que se realizarán bajo la dirección y coordinación del equipo responsable de la comunicación del Instituto de Arquitectura de Euskadi.

En el ámbito de la comunicación, el objetivo principal debe ser aumentar la repercusión de la Bienal entre los profesionales y, sobre todo, la ciudadanía.

Deben fijarse 3 públicos objetivos en los medios de comunicación el local/regional, el nacional y el internacional. Además, habrá que gestionar las demandas de información y la atención a los medios.

Entre las tareas del equipo de comunicación de MUGAK figura la planificación de una estrategia de comunicación que involucre a los medios de manera que den la mayor difusión posible a las actividades programadas por la Bienal.

Para alimentar a los medios, será imprescindible preparar material informativo, así como programar los contenidos que se difundirán durante los meses previos a las bienales, a qué medios y un cronograma que permita planificar las acciones.

La coordinación será también importante con los demás agentes y asociaciones involucradas en la Bienal. Conocer en detalle las acciones que acometerán y programar los detalles de su difusión.

Para llegar a los públicos fijados, será necesario trabajar con medios (y redes sociales) de diferentes ámbitos:

- Local/regional de información general, tanto agencias, prensa, digitales, radio y tv.
- Nacional: medios generalistas sensibles a difundir contenidos relacionados con la arquitectura y la cultura.
- Internacional: medios interesados en algunas actividades de la Bienal o en ponencias de los expertos de primer nivel
- Especializados: medios cuya temática central sea la arquitectura, el urbanismo, el diseño, la cultura, etc.

- La Bienal dispone ya de una web propia que deberá actualizarse en sus contenidos y servirá de base para otras comunicaciones, como el envío de notas de prensa a los medios o para la presencia en redes sociales

- Además, deberá apoyarse en los canales de las instituciones organizadoras (Gobierno Vasco, EAI IAE), colaboradoras (Diputación de Gipuzkoa, Ayuntamiento de San Sebastián) y los colectivos o entidades que se sumen como colaboradores.

- Serán necesarios tanto los canales offline como online. Asimismo, si hubiera una partida publicitaria para ciertos canales, sería de ayuda para los objetivos de comunicación de la Bienal.

La empresa adjudicataria trabajará en coordinación con la Dirección de Vivienda y Arquitectura del Gobierno Vasco, con el comisario de la Bienal y con el resto del equipo del EAI IAE.

Los trabajos que efectuará para MUGAK serán los siguientes:

- **COMUNICACIÓN**

    - Generación de contenidos enfocados sobre todo a los medios

    - Elaboración y envío de convocatorias de prensa y de notas de prensa en tres idiomas (castellano, euskera y inglés)

    - Elaboración y envío de la agenda diaria a medios locales

    - Organización de ruedas de prensa

    - Realización de entrevistas a ponentes

    - Realización y envío de newsletters

    - Preparación de dosieres

    - Creación de una base de datos propia de medios locales, regionales, nacionales e internacionales; tanto medios generalistas sensibles con la información proporcionada desde MUGAK como medios especializados de la arquitectura y del diseño

    - Recopilación y uso de materiales informativos (fotografías, vídeos, etc.) para su difusión.

- **WEB DE LA BIENAL**

    - Gestión de todos los contenidos en los tres idiomas de la página e inserción de los mismos en la web

        - Programa

        - Currículums de asistentes

        - Calendario

- Noticias y notas de prensa

- Actualización diaria de la web durante la Bienal
- Actualización periódica de la web durante el año en que no hay Bienal con información relevante.
- Los años de Bienal se dedicará una atención periódica y constante al mantenimiento de la información.
- Otros trabajos de coordinación relacionados con la web.

- **SOCIAL MEDIA**

La empresa adjudicataria se encargará de la publicación de contenidos en los perfiles de redes sociales de la Bienal Twitter Facebook YouTube e Instagram, coordinados con los contenidos globales y las notas de prensa de la Bienal.

Entre sus tareas, figurararán:

- Actualización diaria durante la Bienal de los 4 perfiles con posts, fotografías y vídeos sobre la actualidad de la Bienal
- Difusión de noticias en las cuentas oficiales en los tres idiomas que utiliza MUGAK
- Atención a los usuarios que se dirijan a MUGAK a través de las redes sociales
- Análisis final con número de inserciones, interacciones y aumento de seguidores en las distintas redes sociales

- **RELACIONES PÚBLICAS**

- En la inauguración oficial la asistencia en la organización y el protocolo del evento, en la elaboración del contenido de las invitaciones, en la invitación a directores de medios de comunicación, la asistencia a la contratación de la presentadora y la redacción de su intervención
- En la apertura de distintas exposiciones y en presentaciones apoyo en la organización y el protocolo, en la elaboración del contenido de las invitaciones.

- **INFORME FINAL DE RESULTADOS**

Se elaborará un informe final de resultados en cada bienal que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- Recepción del clipping diario
- Evaluación de los resultados, detección de posibles carencias en el dosier diario y añadido de publicaciones no detectadas

- Elaboración de un dosier completo una vez finalizada la Bienal, con el impacto económico y el desglose según la tipología de medios (papel, digitales, radio, tv) y por ámbito de publicación (local/ nacional, internacional)

- Análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de la Bienal

3. Condiciones técnicas

Las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación técnica:

- Memoria técnica

Este documento recogerá la metodología de trabajo para la ejecución del servicio solicitado, detallando el sistema de interlocución con el Instituto de Arquitectura de Euskadi y los protocolos de notificación y atención de incidencias, así como el reparto de funciones y responsabilidades entre el contratista y los distintos agentes.

- Listado de Medios Materiales

El listado de medios materiales incluirá una descripción exhaustiva de las características técnicas de todos los equipos informáticos y medios que vayan a ser empleados.

4. Justificación de la oferta económica

Las empresas deberán presentar la justificación de su oferta económica en un documento separado a la proposición económica y dentro del sobre A. Esta documentación deberá estar dividida en los bloques señalados en el Anexo II.

La oferta económica deberá presentarse desglosada por bloques, siguiendo el modelo del Anexo II, no pudiendo superar individualmente ni en conjunto, el precio base.

La oferta económica y su justificación deberán realizarse de acuerdo a los detalles técnicos contenidos en los diferentes bloques del anexo al presente pliego, si bien, la facturación final sólo contendrá la prestación de los servicios realmente realizados.

Se entiende incluido en la oferta económica presentada, y por tanto no será objeto de facturación independiente, cualquier servicio que no se haya indicado en la propuesta técnica de la empresa que resulte adjudicataria pero que sea necesario para la correcta ejecución del servicio objeto del presente pliego de condiciones técnicas.

Las ofertas que no se ajusten a los requerimientos y requisitos exigidos en los puntos anteriores no se tomarán en consideración.

5. Situaciones extraordinarias

Si durante la ejecución del servicio tuvieran que realizarse actuaciones necesarias y no previstas por este pliego o concurrieran circunstancias que obligaran a modificar el plan propuesto en la memoria técnica con repercusión en el precio del contrato, la empresa adjudicataria vendrá obligada a realizar las siguientes actuaciones:

a) Notificar las incidencias al órgano contratante de forma inmediata y por escrito.

b) Evaluar el alcance económico de dichas incidencias, comunicándolo al órgano contratante con la máxima celeridad.

c) Requerir y obtener la autorización por escrito del órgano contratante antes de incurrir en cualquier modificación del plan que suponga una alteración del precio establecido por el contrato. No se admitirá ningún gasto extra que no haya cumplido estas condiciones.

6. Cumplimiento de la reglamentación

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa técnica vigente y de seguridad e higiene y de prevención de riesgos laborales, así como toda la que pueda ser de aplicación por las características de los edificios y sus instalaciones.

7. Condiciones de seguridad

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir todas las especificaciones en materia de seguridad y salud, seguridad laboral y seguridad señaladas en la normativa vigente, con el fin de salvaguardar en esta materia tanto a las personas, como a los bienes, edificios e instalaciones.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de las posibles responsabilidades derivadas por daños producidos a terceros, como consecuencia del desarrollo de los trabajos necesarios para dar cumplimiento al presente contrato.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil para tales efectos.

8. Condiciones para la prestación del servicio

a) El servicio, objeto del contrato, se ejecutará con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el presente pliego de condiciones técnicas y sus anexos. En lo que no contradiga a estas condiciones técnicas y sus anexos, el servicio se prestará conforme a la oferta de la contratista y, en su caso, conforme a las instrucciones que dicte el órgano contratante y el equipo de comunicación del Instituto de Arquitectura de Euskadi.

b) La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona coordinadora que estará a plena disposición del órgano contratante y tendrá poder decisorio y suficiente para representar al contratista en las materias objeto del contrato.

9. Calendario de trabajos

a) Los trabajos darán comienzo en el momento de la firma del contrato.

b) Durante las Bienales la empresa adjudicataria realizará la actualización diaria de la web y prestará una asistencia continuada al servicio de comunicación, atendiendo a medios, redes, difundiendo noticias, etc.

c) Los años en los que se realiza la Bienal el adjudicatario dedicará una atención periódica y constante al mantenimiento de la información relevante relacionada con la Bienal, aumentanto la actividad y presencia en medios según se acerque la fecha de inauguración.

d) El año 2022 solo se difundirá contenido de especial relevancia relacionado con la Bienal.